



**COMUNICADO DE PRENSA** | Contacto: Pedro Julio Serrano | 787.602.5954

**“Aplauden a la Cámara por no concurrir con enmiendas discriminatorias en proyecto de adopción”**

*25 de septiembre de 2009* — El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano aplaudió hoy a la Cámara de Representantes por no concurrir con las enmiendas discriminatorias en contra de las parejas del mismo sexo y heterosexuales que conviven sin casarse que la senadora Kimmey Raschke intentó incluir en el proyecto que pretende agilizar el proceso de adopción. La representante Elizabeth Casado indicó que ambos cuerpos, representados por un Comité de Conferencia, tendrán que reunirse nuevamente para dilucidar las diferencias. Las enmiendas presentadas por Raschke pretenden, además, negar el reconocimiento de una adopción hecha fuera de la jurisdicción puertorriqueña si no cumple con las enmiendas discriminatorias propuestas por la senadora Raschke. Esta mañana, Serrano había catalogado dichas enmiendas como innecesarias, inconstitucionales e inmorales.

“Hoy la Cámara ha dado una muestra de decencia al detener el intento de la senadora Raschke de discriminar abierta y descaradamente en nuestras leyes. Parece mentira que haya que recordarle una vez más a la senadora Raschke sobre su obligación constitucional de instrumentar la igualdad, no actuar para negarla. Esa igualdad incluye a las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros, así como a las parejas del mismo sexo y heterosexuales que conviven sin casarse. Parece mentira que haya que recordarle a la senadora Raschke que hay una cláusula en la Constitución estadounidense que se conoce como ‘entera fe y crédito’ que obliga a cada estado y territorio a respetar los actos públicos, récords y procedimientos judiciales de otros estados y territorios. Confiamos en que el producto final de este proyecto de ley sea uno que cumpla con la igualdad que promete la Constitución a todos los puertorriqueños”, señaló Serrano.

“Si finalmente el proyecto se aprobara con dichas enmiendas discriminatorias, no tan sólo sería inconstitucional, sino que la Legislatura y el Gobernador serían directamente responsables del atentado contra la salud, la seguridad y el bienestar de miles de niños que quedarán sin un hogar y sin una familia que los crie. Las enmiendas presentadas por el Senado claramente son discriminatorias en contra de las parejas del mismo sexo y heterosexuales que conviven sin casarse que se verán afectadas con la acción del

gobierno de descartarlas como potenciales padres y madres”, aseveró el portavoz de Puerto Rico Para Tod@s.

El líder comunitario recordó que “las asociaciones profesionales de la salud, como la Asociación Americana de Pediatría, la Asociación Americana de Psiquiatría, el Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico, la Asociación Puertorriqueña de Psicología y la Asociación de Psiquiatría de Puerto Rico han establecido que los niños criados por parejas del mismo sexo son tan emocional y físicamente estables como los criados por las parejas heterosexuales. Incluso, todas estas asociaciones y otras han exigido el reconocimiento de derechos y protecciones para que estas familias lideradas por parejas del mismo sexo puedan asegurar la salud, el bienestar y la seguridad de sus familiares”.

El gobernador recientemente indicó que la orientación sexual del padre o la madre adoptante no puede ser impedimento para adoptar un niño o una niña. Fortuño expresó claramente que “la ley no mira qué tú haces en tu privacidad, la ley lo que tiene que mirar es si esta persona o personas son una alternativa de vida para un niño, eso es lo que tiene que mirar”. Además, su secretaria de la Familia Yanitsia Irizarry indicó hace unas semanas que una enmienda para especificar que las parejas del mismo sexo no pueden adoptar es inconstitucional por tratarse de una ‘cláusula discriminatoria’.

“Es momento para que Fortuño y su administración demuestren que ponen la acción donde empeñan su palabra. De aprobarse esta medida con enmiendas discriminatorias — si es inconstitucional esta medida — la única acción posible es el veto”, concluyó el líder comunitario.

*La organización Puerto Rico Para Tod@s lucha por los derechos y la inclusión de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en nuestras Islas, así como aboga por la justicia social para todos los seres humanos. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar [www.prparatodos.org](http://www.prparatodos.org). Síguenos en Twitter: [@prparatodos](https://twitter.com/prparatodos).*